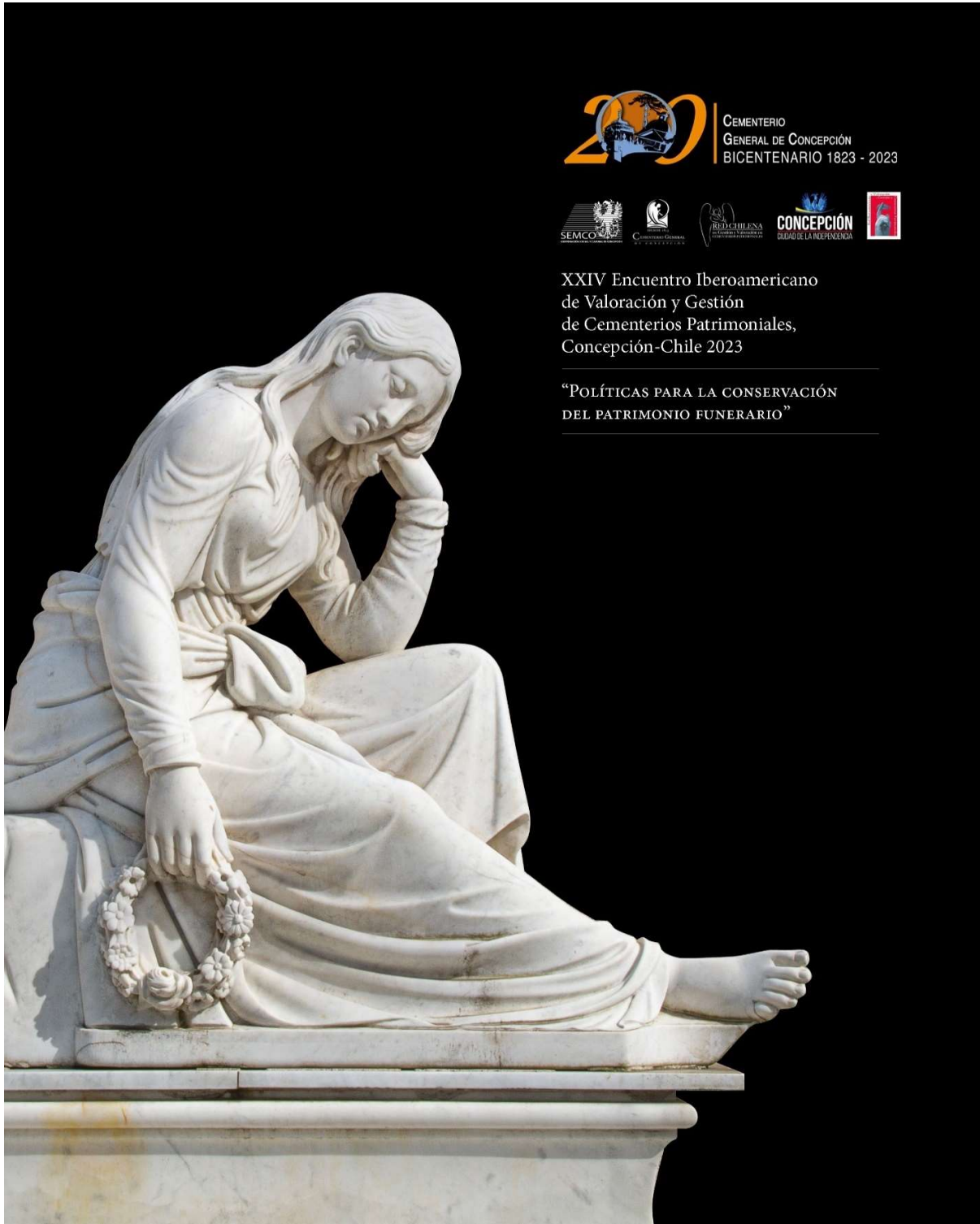




CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



XXIV Encuentro Iberoamericano  
de Valoración y Gestión  
de Cementerios Patrimoniales,  
Concepción-Chile 2023

“POLÍTICAS PARA LA CONSERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO FUNERARIO”



## Protocolo de exhumación cadáveres Covid-19 para Cementerios Patrimoniales en Colombia

Carolayn Lizeth Pava Diaz<sup>1</sup>

### Introducción

La pandemia que vivió la humanidad y que colapsó los espacios funerarios, no fue ajeno a Colombia y fue así como se dieron ordenes desde el Ministerio de Salud, con claras indicaciones sobre los procedimientos que se deberían realizar para disponer los cuerpos de aquellas personas que fueron diagnosticadas como COVID Positivo o sospechoso de COVID a lo largo del territorio Nacional. En el documento denominado ‘Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19)’ expedido por el Ministerio de Salud (2021), se indicó que en poblaciones o ciudades en donde hubiera la posibilidad de cremación de cadáveres ese era el procedimiento que se debería favorecer, sin embargo, en los tiempos más difíciles de la pandemia se requirió acudir a otros procesos para disponer los cadáveres de las personas que perdieron la batalla contra el virus. Fue así como se autorizaron procesos de inhumación en bóveda o en lote, con períodos de permanencia temporal, es decir a cuatro años.

Los cementerios patrimoniales presentes en el país como es el caso del cementerio Central de Bogotá y el Cementerio San Pedro de Medellín por mencionar algunos, se convirtieron en espacios funerarios que recibieron estos cadáveres en su momento y que se encuentran ad portas de realizar procesos de exhumación al cumplirse el tiempo de arriendo de bóvedas y lotes de los cadáveres antes mencionados, esta situación genera zozobra y requiere atención desde el orden sanitario, patrimonial y ambiental que probablemente

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Sexto semestre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Estudiante Líder del semillero de investigación GIRCA.



cambie parámetros de funcionamiento en los espacios funerarios que albergan los cadáveres COVID. En el presente documento se hace una aproximación a la investigación que busca analizar los protocolos existentes para la exhumación de cadáveres en Colombia a la luz de las necesidades particulares que requieren los restos de los cadáveres COVID, en los espacios funerarios con características de patrimoniales.

### **Metodología:**

La investigación es de carácter mixto en atención a que cumple con elementos cualitativos con análisis de datos con el fin de verificar tendencias sanitarias de los procesos de inhumación de cadáveres COVID en un cementerio patrimonial del país.

Para el desarrollo de la investigación se plantea la siguiente metodología de estudio de caso, de acuerdo a Stott & Ramil (2014) el proceso consta de:

#### **1. Inicio del trabajo**

- a. Entender los objetivos.
- b. Selección de los casos, entiéndase como los cementerios a trabajar.
- c. Preparación marco general.

#### **2. Preparación para la visita**

- a. Realización de una revisión documental.
- b. Establecer relaciones con contactos clave.
- c. Identificar apoyo sobre el terreno.
- d. Preparación de la metodología de visita.
- e. Organización de horarios.

#### **3. Realización de la visita**

- a. Trabajar con los contactos locales.



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



- b. Registro de la información.

#### **4. Elaboración de propuesta**

- a. Triangular y sintetizar datos.
- b. Redacción y revisión de la propuesta.
- c. Adaptar el material al público destinatario.

#### **5. Difusión del trabajo**

- a. Canales de comunicación.

Productos comunicativos derivados del estudio de caso.

#### **Disposición de cadáveres**

Para el caso de Colombia, el Ministerio de Salud expidió el documento de Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19), en el cual se establece los pasos a seguir con los cadáveres, en su alistamiento incluye:

- Cubrimiento de todos los orificios con algodón.
- El no retiro de sondas, tubos o demás elementos que tenga la persona y realizar su cubrimiento con una tela anti fluido o sábana.

Se indica además el cubrimiento del cadáver con bolsa específica para cadáveres de 150 micras o más de espesor, resistente a filtración de líquidos.

Luego de esto el personal de salud informaba a los servicios funerarios para que se recogiera el cadáver y lo transportaran hasta el sitio para su disposición final. En cuanto a esto, el documento señala que el método de disposición final para cadáveres COVID será preferiblemente la cremación, sin embargo, en las zonas donde no haya disponibilidad de hornos, la disposición será la inhumación en bóvedas.

En Bogotá, se expidió el decreto 172 de 2020, en el cual se especifica que al momento de excederse el 70% de la capacidad instalada en los cementerios del distrito en bóvedas, y



50% en hornos crematorios, era responsabilidad de la UAESP generar el puente con los cementerios privados de tal manera que se permitiera atender la demanda a conformidad.

En Medellín se adaptaron las medidas dispuestas a nivel nacional.

### **Análisis del proceso descomposición**

En condiciones normales, los cadáveres inhumados en féretro tienen un proceso de descomposición que tarda alrededor de 3 años, para Colombia de acuerdo a la resolución 5194 del año 2010, el proceso de exhumación se hace a los 4 años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio; sin embargo, para el caso de los cadáveres COVID se presenta una particularidad, los cuerpos fueron depositados dentro de una doble bolsa que impide el paso de oxígeno y la salida de los líquidos que se generan en el proceso de descomposición, lo que representa un problema a la hora de realizar la exhumación.

Dado lo anterior, podríamos estar enfrentándonos a un tipo de incorruptibilidad cadavérica que de alguna manera se puede relacionar con la corificación, y que significa un bloqueo de la putrefacción de un cadáver, específicamente cuando el féretro está sellado herméticamente, pero que, para efectos de este caso, se asimila entendiendo la resistencia de un material como lo es el plástico.

La Organización Panamericana de la Salud en el año 2021, arroja unas recomendaciones sobre el manejo de cadáveres en el marco del Covid-19, allí se puede observar la recomendación sobre el no uso de bolsas para la disposición de cadáveres.

Se presenta entonces un caso en el Cementerio Municipal San Carlos, en Quesada Alajuela, Costa Rica, donde se dio la exhumación de un cadáver que se encontraba en bolsa plástica (ajeno a la contingencia del COVID), fallecido 7 años atrás, y el operario encargado del procedimiento manifestó que el cuerpo aún se encontraba entero.



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



## **Conflicto socio ambiental**

Pronto se cumplirán 4 años desde el inicio de la emergencia sanitaria, y se cumplen los tiempos normativos para llevar a cabo los procesos de exhumación, y aquí entonces nos encontramos varios interrogantes a responder de acuerdo a cómo se llevará el proceso, a qué encontraremos en las bóvedas, el estado de los cadáveres y los elementos adicionales que los acompañan.

Dado lo anterior, sabemos que tendremos plásticos, no solo por las bolsas en las que fueron envueltos los cuerpos, sino por los que componen las caretas, tubos y demás elementos que tenían las personas al momento de fallecer, materiales que son de difícil degradación en condiciones normalmente óptimas para que esto se dé, y que al estar en las condiciones que se encuentran para este caso en específico, sin entrada de aire, ni otros factores que contribuyen a la degradación, dicho proceso se verá aún más afectado.

De igual manera, se tiene, producto de la descomposición cadavérica, una serie de líquidos que se conocen como lixiviados, los cuales se componen de sustancias contaminantes y peligrosas, y a las cuales se enfrentarán los operarios que intervienen en la exhumación, puesto que dichos líquidos no tienen cómo drenar.

Adicional, los cementerios patrimoniales del país, realizan en su interior actividades de tipo cultural en aras a preservar la memoria, la historia y la arquitectura, se debe ser muy precavidos que todo el proceder entorno a la exhumación de cadáveres COVID, no afecte la agenda cultural y no interrumpa los procesos de preservación del patrimonio.

## **Perspectivas del manejo de cadáveres COVID y el ritual**

De acuerdo a la normativa colombiana, la familia tiene absoluto derecho de hacer reconocimiento del cadáver una vez hecha la exhumación, y en tanto la normativa no cambie, ese derecho debe velarse para ser cumplido, aquí se encuentran dos cosas de frente, lo sanitario y lo emocional y psicológico. En el marco de la pandemia, las familias no tuvieron la oportunidad de despedir a sus seres queridos, había dudas generalizadas sobre si los



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



cuerpos que allí quedaban, pertenecían realmente a su familiar, lo que lleva a que exista gran expectativa en estas exhumaciones y la esperanza de poderse despedir, tramitar el duelo y de una u otra forma, cumplir la ritualidad que se tiene tan arraigada en nuestra cultura.

Por lo tanto, a la hora de plantear un protocolo no se debe solo prevenir desde lo técnico y sanitario, sino también desde lo psicosocial, entender que esos cuerpos son los muertos de alguien, no solo materia orgánica en descomposición, y en ese sentido entran a jugar las estrategias y la conciliación de ambas partes, para lo cual se exponen aquí dos elementos puntuales:

**Pedagogía:** Se encuentra necesario establecer herramientas pedagógicas que nos permitan acercarnos a las familias, y acercarlas a ellas a los conceptos técnicos y especialmente a procesar que puede no ser muy seguro hacer un reconocimiento en la exhumación, incluso puede no ser lo más sano si del duelo hablamos, se presenta entonces un reto a gran escala, y es de qué manera transformamos la ritualidad para poder hacer esos duelos que no se han hecho, pero sin poner en riesgo la salud de la familia o los operarios del cementerio.

Surge una propuesta base, que consiste en difundir toda esta información a través de productos audiovisuales, de esta forma es mucho más factible llegar a las familias, y a la comunidad en general; lo anterior sin abandonar el contacto directo, el acompañamiento que será necesario y que es también una tarea de salud pública.

A nivel técnico se plantean también una serie de cuestionantes que se espera responder a lo largo de la investigación y así poder dilucidar y aterrizar de mejor manera cómo sería el manejo de los procesos de exhumación, tales como:

- En los cementerios que cuentan con hornos crematorios al interior de sus instalaciones, ¿Cuál será la cadena de custodia de los restos desde la bóveda hasta el horno?



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



- En los cementerios donde no se cuenta con hornos, cómo se hará su traslado, ¿Se almacenarán los cuerpos en determinado espacio, hasta que haya cierta cantidad y sea posible su traslado?
- Teniendo en cuenta que todo el tiempo se tienen exhumaciones de cadáveres no COVID, ¿Se harán las exhumaciones de COVID simultáneas con las exhumaciones normales?
- En los cementerios patrimoniales, ¿Se verá alterada su agenda en el marco de las exhumaciones de cadáveres COVID?

#### **Conclusiones:**

- No hay experiencias a nivel mundial por que la pandemia fue para toda una nueva situación de la que no se posee reporte sobre la exhumación.
- La necesidad de adaptar nuevamente protocolos para exhumación de cadáveres COVID, en espacios funerarios de carácter patrimonial puede implicar nuevamente la restricción de acceso y visita de las tumbas de quienes se encuentran en el lugar, lo que implica que se debe analizar procesos de negociación con la comunidad en general para que no consideren que se le está negando el acceso a sus muertos.
- La adecuación de protocolos para exhumación de cadáveres COVID, puede implicar la necesidad de reestructurar procesos de preservación de lo patrimonial a la luz de la utilización del espacio con fines sanitarios.
- Se requiere verificar parámetros ambientales como el tema del manejo de los elementos de protección personal de quienes estén involucrados en el proceso de exhumación con el fin de evitar generar daños en el ambiente que puedan tener consecuencias en la salud de los involucrados en el proceso.





CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



## Bibliografía

Decreto 172 de 2020. (Secretaría del Hábitat). *Por medio del cual se establecen medidas transitorias para garantizar la atención funeraria (Ruta Funeraria) en la ciudad de Bogotá D.C., durante el estado de calamidad pública, derivado de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19, y se dictan otras disposiciones*  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/marco-legal/2020-07/Decreto%20172%20de%202020%20pdf%20alcaldia.pdf>

Delgado, M. (2021, mayo 24). *Cementerio municipal podría reducir su vida útil por inhumación de cadáveres en bolsas plásticas*. San Carlos Digital.  
<https://www.sancarlosdigital.com/cementerio-municipal-podria-reducir-su-vida-util-por-inhumacion-de-cadaveres-en-bolsas-plasticas/>

Min. Salud. (2021). *Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19)* [Comunicado de prensa].  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG08.pdf>

Provisionales, R., & De abril del, 7. (s/f). *Manejo de cadáveres en el contexto de la enfermedad por el nuevo coronavirus del (COVID-19)*. Paho.org. Recuperado el 8 de octubre de 2023, de



CEMENTERIO  
GENERAL DE CONCEPCIÓN  
BICENTENARIO 1823 - 2023



[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52000/OPSPHEIHMCovid1920002\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52000/OPSPHEIHMCovid1920002_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Resolución 5194 de 2010 (Ministerio de Salud), *Por la Cual se Reglamenta la Prestación de los Servicios de Cementerios, Inhumación, Exhumación y Cremación de Cadáveres*

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCIÓN%205194%20DE%202010.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCIÓN%205194%20DE%202010.pdf)

Stott. L., & Xosé. R., (2014) *Metodología para el desarrollo de estudios de caso*

[https://itd.upm.es/wp-content/uploads/2014/06/metodologia\\_estudios\\_de\\_caso.pdf](https://itd.upm.es/wp-content/uploads/2014/06/metodologia_estudios_de_caso.pdf)